

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

La Unión, 9 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2005-00283

Auto No. 1797

En escrito allegado electrónicamente se allego el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020 suscrito por la Profesional Área de Nomina de la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación del Valle, donde informan que se ha tomado atenta nota de la cancelación de medida cautelar de embargo y retención del salario del demandado en este asunto.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgr

Providencia notificada en estado 121 de 12 de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria